

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00973 00

Visto el informe secretarial que precede, atendiendo la conciliación realizada por las partes en audiencia celebrada el 30 de agosto de 2022, por secretaría, entréguese en favor de la parte demandante el depósito judicial No. 400100008885569 por valor de \$13.500.000,00 y, en caso de obrar para el expediente de la referencia, también el depósito judicial consignado el 20 de junio de 2023 por igual valor al antes referido. Déjense las constancias del caso.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 097 de fecha 4 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Escriba el texto